

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se insta a la Consejería de Sostenibilidad a la redacción y tramitación del anteproyecto de Ley de Gestión Ambiental Sostenible**
- ▶ **Acuerdo por el que se insta a la Consejería de Universidad a iniciar los trámites del anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**
- ▶ **Acuerdos sobre las declaraciones de interés estratégico de los proyectos ‘Starlite’ en Estepona (Málaga) y de un nuevo centro logístico en Pulpí (Almería)**
- ▶ **Acuerdos sobre los incentivos para la infraestructura básica de proyectos tractores de la industria y las convocatorias en Cádiz, Jaén y Granada**
- ▶ **Acuerdo relativo a la orden de la Consejería de Fomento por la que se aprueba el Plan de Inspección de Vivienda Protegida para 2024**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 16 de enero de 2024**
- ▶ **Acuerdo relativo a las subvenciones dirigidas a conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos de la ganadería andaluza**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía para el periodo 2023-2026**
- ▶ **Acuerdo sobre el decreto por el que se crean y regulan el Registro de Mediadores e Instituciones de Andalucía y el Consejo Asesor de Mediación**
- ▶ **Acuerdo relativo a los convenios firmados con las diputaciones provinciales sobre actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía andaluza**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo relativo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén para la incorporación de la Ciudad Sanitaria**
- ▶ **Acuerdo relativo a las actuaciones seleccionadas como prioritarias para ejecutar en el marco del Plan de Puntos Limpios de Andalucía (Plan PPL-A)**
- ▶ **Acuerdo sobre la declaración como Acontecimiento de Interés Turístico de Andalucía del ‘Pride de Torremolinos’, en la provincia de Málaga**
- ▶ **Decreto por el que se inscribe en el Catálogo General de Patrimonio como Bien de Interés Cultural el balneario del Carmen, en Málaga**
- ▶ **Acuerdo sobre la declaración de emergencia de la obra para la reparación de la glorieta de acceso a Serón, en Almería, en la carretera A-1178**
- ▶ **Nombramientos**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

El Consejo de Gobierno inicia los trámites para la futura Ley de Gestión Ambiental Sostenible

La norma actualizará, tras 17 años, la Ley de Gestión Integrada de Calidad Ambiental a la realidad medioambiental actual

El Consejo de Gobierno ha instado a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a la redacción y tramitación del anteproyecto de Ley de Gestión Ambiental Sostenible de Andalucía, norma que actualizará tras 17 años de vigencia la actual Ley de Gestión Integrada de Calidad Ambiental y su desarrollo normativo a la realidad medioambiental actual de Andalucía.

Cabe recordar que, en 2007, se aprobó la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, conocida como GICA, que supuso un hito importante al regular diversos instrumentos de prevención y control ambiental aplicables a los planes, programas, proyectos de obras y actividades que podían afectar al medio ambiente como la autorización ambiental integrada, la autorización ambiental unificada, la calificación ambiental, la evaluación ambiental de planes y programas o las autorizaciones de control de la calidad ambiental, entre otros.

Sin embargo, 17 años después, la realidad medioambiental de Andalucía ha cambiado debido a los efectos de la sequía y del cambio climático, así como las normativas estatal y europea. Por tanto, el Gobierno andaluz entiende necesaria la redacción de una nueva normativa que renueve la actual, así como su desarrollo reglamentario, y dote de nuevos instrumentos a la administración andaluza ante los retos actuales climáticos y medioambientales.

Esta revisión se hará con el objetivo de completar, clarificar y actualizar el marco normativo existente, adecuarlo a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas, para hacer más eficiente y ágil la administración ambiental, de manera que puedan tramitarse un mayor número de expedientes en el menor tiempo posible, intentando dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible, ambiental, social y económica, salvaguardando siempre las garantías ambientales.

La nueva norma, fruto del diálogo social del Gobierno andaluz con los principales agentes económicos y sociales de Andalucía y recogido en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía firmado con CEA, CCOO y UGT, comienza su andadura con diferentes objetivos de inicio, que parten de la conveniencia e idoneidad de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

actualización del marco normativo ambiental de Andalucía, vigente desde hace más de 15 años, para dotar de herramientas que mejoren la seguridad jurídica y agilidad de los pronunciamientos ambientales ante los avances tecnológicos y del mercado y el nacimiento de nuevas actividades durante estos últimos años.

Del mismo modo, se considera fundamental lograr el alineamiento con el marco normativo europeo y nacional, así como de sus reglamentos, tras la aprobación de múltiples directivas en materia ambiental a lo largo de los últimos años, en garantía de la seguridad jurídica para todos los agentes implicados, pero sin merma de las garantías ambientales y teniendo en cuenta la idiosincrasia y el patrimonio natural de Andalucía.

Uno de los puntos fundamentales de la futura ley será el análisis del actual modelo de ventanilla única establecido en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental para convertirlo en un modelo ágil y adecuado a las necesidades de los proyectos que la sociedad andaluza está demandando. Igualmente, se busca la actualización de los procedimientos de evaluación ambiental competencia de las entidades locales, sin modificaciones desde su regulación en 1995.

Por último, para asegurar que la toma de decisiones se vea enriquecida por las aportaciones de todos los agentes implicados, la futura ley pretende la revisión de los mecanismos de participación e información en asuntos ambientales con una interlocución ágil y fluida, dada la relevancia de la sostenibilidad ambiental.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

Andalucía contará en 2025 con una nueva Ley de la Ciencia que promoverá su liderazgo en la I+D+I

Buscará promover la investigación, crear y consolidar centros de I+D y aumentar los niveles de transferencia del conocimiento

El Consejo de Gobierno ha instado a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a iniciar la tramitación del anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía, una norma que se prevé que estará aprobada el próximo ejercicio. Este futuro texto legal tendrá como grandes objetivos fomentar la I+D+I y su transferencia para generar conocimiento y liderazgo científico, mejorar las condiciones laborales de sus recursos humanos y promover la calidad de las infraestructuras y equipamientos estratégicos en esta materia.

En este sentido, la Consejería de Universidad ya trabaja en un documento inicial en el que se establece incrementar la inversión pública y privada en I+D con el fin de acercar a Andalucía a la media nacional y europea, así como favorecer el desarrollo progresivo de la Compra Pública de Innovación. De igual modo, se incluirán mecanismos que promuevan la investigación en todos los ámbitos y áreas de conocimiento, el apoyo a la creación y consolidación de centros de I+D y el aumento de los niveles de transferencia del conocimiento, especialmente entre la universidad y la empresa, contribuyendo con ello a reorientar el modelo productivo andaluz para hacerlo más sostenible. Además, se prestará especial atención al fomento de la investigación y la innovación en el tejido productivo y más concretamente en las pymes para incrementar la competitividad de la actividad económica andaluza.

Andalucía también impulsará la atracción de talento y la internacionalización de su sistema científico y tecnológico, por lo que el nuevo marco regulatorio incluirá políticas y programas que faciliten la movilidad de investigadores y la participación en proyectos internacionales. Asimismo, incorporará iniciativas para favorecer la estabilización de las plantillas dedicadas a la I+D, la renovación generacional y el incremento de personal.

De igual modo, contemplará la promoción de la divulgación y la cultura científica en la sociedad andaluza, por lo que impulsará la puesta en marcha de programas dirigidos a ello, la organización de eventos de esta índole, la creación de espacios de participación ciudadana en la ciencia y el fomento de la educación científica desde edades tempranas.

Este texto legal sustituirá al marco normativo vigente, que data de 2007, y persigue adecuarlo a los nuevos avances y cambios producidos en el campo científico y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

tecnológico y promover el crecimiento sostenible y el bienestar de Andalucía. Con la elaboración de este nuevo documento se dará respuesta a las medidas incluidas en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, suscrito con los agentes económicos y sociales en marzo de 2023, en concreto, a aquellas dirigidas a impulsar políticas de I+D+I que contribuyan a consolidar una economía basada en el conocimiento.

Casi 1.900 millones de inversión en I+D

Andalucía es la tercera comunidad que más recursos invierte en I+D, alcanzando la inversión en 2022 un montante de 1.890,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,03% con respecto a 2021, más del doble de la tasa de crecimiento experimentada en ese ejercicio. Esa subida es, además, la mayor desde el año 2007. Así se recoge en el último informe sobre 'Actividades de I+D en Andalucía 2022', elaborado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), adscrita a la Consejería de Universidad, a partir de los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

De acuerdo con esa estadística, el esfuerzo inversor en la comunidad en investigación y desarrollo procede, mayoritariamente, del sector público (administración pública y enseñanza superior), que continúa actuando como activo tractor de la inversión regional en I+D. Aportó el 63,9% de los recursos invertidos, lo que equivale a 1.209 millones, frente al 36,1% del segmento privado, esto es 681,6 millones, que engloba a empresas e instituciones privadas sin fines de lucro.

En 2022, la inversión en esta materia se ha incrementado en un 9,2% en el sector público, lo que supone la mayor subida en catorce años. Los anteriores incrementos se produjeron en 2021, apuntándose entonces un 7,08%, en 2020, con un 5,87%, y en 2019, con un 5,28%. Por su parte, el alza experimentada por el ámbito privado se cuantifica en un 14,41%, un ascenso de doble dígito que no se producía desde 2010.

Por otro lado, en Andalucía, 28.518 personas (en equivalencia a jornada completa), entre personal investigador, técnico y auxiliar, se dedican a actividades de I+D, un 5,45% más con respecto a 2021. Estos recursos conforman una plantilla récord en la comunidad, ya que nunca ha habido tantos recursos humanos empleados en la ciencia andaluza. En este sentido, el Gobierno andaluz ha contemplado en los presupuestos de 2024 más de 260 millones de euros para dinamizar la actividad investigadora, la transferencia de conocimiento, la innovación y el emprendimiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

Declarado de interés estratégico el 'Starlite Music' de Estepona y un nuevo centro logístico en Pulpí

Ambas iniciativas supondrán una inversión de casi 400 millones de euros y la creación de más de 600 puestos de trabajo entre ambas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las resoluciones por las que se declaran inversiones empresariales de interés estratégico de Andalucía la iniciativa para ampliar el proyecto 'Starlite Music World' en Estepona (Málaga) y el proyecto de un nuevo centro logístico en Pulpí (Almería). Ambos proyectos supondrán una inversión de cerca de 400 millones de euros y la creación de más de 600 puestos de trabajo.

En concreto, el 'Starlite Music World' de Estepona contará con una inversión prevista de 286 millones de euros y la creación de 450 puestos de trabajo, mientras que en el segundo, un centro logístico para distribución internacional de mercancías en el municipio almeriense de Pulpí, se invertirán cien millones de euros para los próximos cinco años y se prevé la contratación de 132 personas en la fase de construcción y de 150 durante la fase de explotación.

El 'Starlite Music World' aglutina varias actuaciones culturales, hoteleras, gastronómicas y docentes. Este proyecto, ubicado en la zona de Estepona de La Panera, prevé la construcción de 'La Ciudad de la Música' y 'La Ciudad Audiovisual'. La primera contará con once hectáreas de superficie y la creación de un bulevar con un lago, plaza central, restaurantes, zona de artistas y un auditorio para grandes espectáculos musicales con capacidad para 15.000 personas. Contempla también un hotel con capacidad para 200 habitaciones y un centro de conferencias, entre otros. Por otro lado, 'La Ciudad Audiovisual' ocupará casi seis hectáreas y estará conformada por varios estudios de grabación y platós de entre 1.500 y 3.000 metros cuadrados, almacenes de equipamiento y zonas internas de servicio.

En cuanto al proyecto de implantación de un centro logístico en Pulpí, está promovido por la entidad MKTO Catal Importaciones y su objetivo es centralizar la distribución de todos los productos de la empresa, además de añadir valor industrial a la zona. Ocupará más de 74.000 metros cuadrados en el polígono industrial La Fuente del municipio.

Desde 2019 se han declarado de Interés Estratégico un total de 19 proyectos en Andalucía, que supondrán una inversión prevista de 3.848 millones de euros y una estimación de creación de puestos de trabajo de 12.863 más otros 7.636. En total, más de 20.000 puestos de trabajo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

Abonadas las primeras ayudas a 27 empresas industriales para infraestructuras básicas

Son incentivos altamente selectivos que comprometen la creación y mantenimiento de 1.771 empleos y que se han abonado en 20 días

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la resolución de la primera convocatoria del nuevo instrumento de ayudas puesto en marcha por la Consejería de Industria, Energía y Minas para ayudar a localizar inversión industrial en Andalucía y agilizar decisiones empresariales de ampliación o diversificación de actividad industrial y que se ha saldado con la adjudicación y el pago de 4,2 millones de euros a 27 empresas industriales para apoyar inversiones realizadas en el ejercicio 2023 por importe de 6,1 millones.

Estos incentivos para la infraestructura básica de proyectos industriales en Andalucía forman parte de una línea de ayudas de nueva creación cuyas bases reguladoras fueron aprobadas y publicadas en la Orden de 22 de junio de 2023, y que se realiza en cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Junta de Andalucía en el marco del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023.

Además, el Consejo de Gobierno también ha instado a la Consejería de Industria, Energía y Minas a promover una convocatoria específica de esta orden de incentivos para proyectos ubicados en las provincias de Cádiz, Granada y Jaén.

La finalidad de estas ayudas es reforzar los instrumentos orientados a fomentar el desarrollo de las cadenas de valor y proyectos tractores, concentrando el apoyo en las etapas más cercanas a la decisión de invertir en las que se acometen gastos básicos para el desarrollo de los proyectos y que en gran medida condicionan su localización como son los relativos a la adquisición de terrenos, urbanización, traídas y acometidas de servicios o naves y construcciones, entre otros.

Esta primera convocatoria, en concurrencia competitiva, despertó el interés de 377 empresas de 40 actividades industriales diferentes que presentaron su solicitud y que fueron baremadas fundamentalmente en base a tres criterios: el mayor impacto en el empleo, su pronta ejecución y la naturaleza de las actividades a desarrollar.

Estas ayudas conllevan el compromiso de mantenimiento del empleo de 1.691 personas, así como la creación de 80 nuevos puestos de trabajo. Han resultado beneficiarias empresas de 14 sectores industriales, destacando las ayudas destinadas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

al sector químico y al sector de programación, consultoría y otras actividades informáticas, pero con presencia igualmente en otros sectores como el de la alimentación, el aeronáutico, el del plástico, el sector auxiliar de la agricultura o el farmacéutico. De los 14 sectores industriales, nueve se corresponden con actividades que pueden calificarse como de alta tecnología.

Por tipos de gastos e inversiones, el más recurrente ha sido el referido a la construcción o adquisición de naves u otras construcciones, que concentra el 74% del importe de gasto incentivado, seguido de los gastos relativos a infraestructura eléctrica o de tecnologías de información y comunicación, ocupando también un papel destacado los gastos de planificación e ingeniería o los de urbanización, traídas o acometidas de servicios.

A la vista de los resultados obtenidos se puede comprobar cómo estos incentivos, destinados a autónomos, pymes y grandes empresas, han sido capaces de favorecer la actividad industrial, financiando las primeras fases de la inversión en iniciativas que conllevan el desarrollo de nueva actividad industrial o la ampliación o modernización de instalaciones existentes. En este sentido, el 37% de los proyectos se corresponde con nuevos establecimientos industriales, un 30% se centra en la ampliación de la capacidad productiva y el 15% responde a la diversificación de la producción.

De las actuaciones que han sido objeto de los incentivos cabría mencionar, entre otras, la adaptación de una planta de fabricación de productos cosméticos y sanitarios, la ampliación de la capacidad eléctrica con el objetivo de poder ofrecer mayor capacidad de servicios de almacenamiento de información en la nube a nuevos clientes y la inversión de infraestructura TIC en un nuevo hardware del sistema de virtualización que da servicio a la red de control de proceso.

Otras iniciativas destacables han sido la cimentación necesaria para la instalación de una nueva unidad de destilación en una planta química, la integración y ampliación de instalaciones en un único espacio, la rehabilitación y adecuación de local en desuso, o el traslado y ampliación de industria de cableado y cuadros eléctricos.

En lo referente a la gestión, cabe señalar la rápida selección de los proyectos, concesión formal de las ayudas y abono de estas, con un tiempo aproximado de pago desde la justificación de las inversiones realizadas por parte de las empresas beneficiarias de 20 días, a pesar de haber gestionado más de 3.000 documentos durante los cinco meses de duración de los procedimientos asociados a la convocatoria.

Las iniciativas financiadas contemplan una inversión mínima de 100.000 euros y una ayuda máxima de 200.000 euros. Entre los conceptos subvencionables se encuentra la implantación de nuevas actividades industriales, la ampliación de la capacidad



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

productiva de instalaciones ya existentes, la diversificación de la producción, así como aquellas infraestructuras y equipamientos que sean necesarios para la mejora o dotación de polígonos industriales, parques empresariales o espacios productivos.

Estas ayudas, destinadas a pymes, autónomos o grandes empresas, han sido diseñadas con el claro propósito de favorecer la actividad industrial en Andalucía. Además, se ha reducido notablemente la burocracia y se ha garantizado la agilidad en la concesión el pago de estos incentivos, ya que se han abonado antes del final de 2023.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

La construcción de viviendas protegidas se ha triplicado en los últimos cinco años en Andalucía

La Junta aprueba un plan de inspección para evitar malas prácticas como el sobreprecio o su explotación como alquiler turístico

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la publicación esta semana en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la orden de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda que aprueba el Plan de Inspección de Vivienda Protegida para 2024, además de hacer un balance de actuaciones en esta materia entre los años 2019 y 2023.

Desde el 2019, la Junta de Andalucía está desplegando los diferentes programas del Plan Vive en Andalucía y del Plan Ecovivienda, que persiguen la ampliación de la oferta de vivienda pública en alquiler asequible y también prestaciones en forma de ayudas para el acceso a una vivienda, sea en alquiler o en compra, o la rehabilitación. Sólo el Plan Vive en Andalucía 2020-2030 ha materializado 100.856 actuaciones por 668 millones de euros, mientras que el Plan Ecovivienda tiene en marcha iniciativas por 614,7 millones de euros con cargo a los fondos europeos Next Generation.

Esta inversión del Gobierno andaluz se ha traducido en un mejor escenario para la construcción de nueva vivienda protegida. En los últimos cinco años, la promoción de vivienda protegida ha crecido un 320%. Así, de 2014 a 2018 se iniciaron 3.216 viviendas, mientras que entre 2019 y 2023 han sido 10.258 viviendas. De ellas, 5.710 han recibido subvenciones de la Junta de Andalucía en el marco del programa de subvenciones de Fomento del Parque de viviendas en Alquiler, cuya primera convocatoria se puso en marcha, precisamente, en 2019.

El despliegue de estos programas requiere, en paralelo, del seguimiento, evaluación y control para garantizar el éxito y cumplimiento de objetivos. Para ello, el Gobierno andaluz considera necesario el desarrollo de un plan de inspección que garantice su correcto uso, es decir, que esté habitada de forma habitual por personas o unidades de convivencia con ingresos limitados y, además, evitar prácticas irregulares como el cobro de sobreprecios, la sobreocupación, las ventas ilegales y otras actividades como destinarlas a fines turísticos o mantenerlas deshabitadas.

Así, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la publicación en BOJA de la orden que aprueba este plan, que tendrá una vigencia de un año. Las viviendas protegidas están sujetas a una serie de obligaciones según la normativa vigente, ya que



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

deben cumplir con la función social para la que fueron construidas. Dichas viviendas se destinarán a domicilio habitual y permanente de las personas legalmente autorizadas, ya sea en compraventa o en arrendamiento. Aquellos que no tengan la autorización o destinen la vivienda a segunda residencia o a uso turístico estarán incumpliendo la legislación.

Para evitar estas situaciones, el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, impulsa este plan de inspecciones, que está integrado dentro del Plan Vive en Andalucía 2020-2030 y pone la lupa sobre dos aspectos que son de obligado cumplimiento. El primero se centra en detectar transmisiones irregulares, en particular a personas jurídicas fuera de los supuestos legalmente permitidos. Por ejemplo, entran dentro de estos infractores aquellos que venden o alquilan su vivienda por encima del precio máximo permitido o ser una persona no autorizable para disponer de una vivienda protegida (como una persona jurídica). El segundo es para evitar el uso de este tipo de viviendas para alquiler turístico.

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda cuenta con una base de datos relevante que permite detectar situaciones cuyas circunstancias apuntan a la posible existencia de infracción, permitiendo así racionalizar los esfuerzos al centrar las labores inspectoras sobre las viviendas localizadas. Entre ellas están las fianzas de alquiler de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) o el registro de viviendas turísticas.

Por un lado, los inspectores analizan todos los afianzamientos registrados desde el 1 de enero de 2021, tanto a régimen general como a régimen concertado (129.371), mientras que, por otro lado, se tiene acreditada la existencia de 115.942 viviendas con fines turísticos en Andalucía. Con esa base de datos se realiza un cribado para extraer solo las viviendas protegidas. De manera particular, el Área de Inspección de Vivienda analiza dichas inscripciones, se deducen las situaciones de posible infracción y, a partir de ahí, se hace una selección fijando como criterios de priorización los recogidos en el artículo 50 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

Autorizado el inicio de las obras de adecuación y remodelación de la EDAR de Almogía (Málaga)

Los embalses andaluces mantienen el mismo nivel que hace una semana con 2.394 hm³ de agua, el 20% de la capacidad total

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del comienzo de las obras de adecuación y remodelación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del municipio malagueño de Almogía, que cuenta con un importe de adjudicación de casi 2,4 millones de euros y un plazo de ejecución previsto de 22 meses.

Esta obra beneficiará a una población de 4.215 habitantes y permitirá el tratamiento de un caudal de 843 metros cúbicos diarios. La ubicación de la parcela donde se va a ubicar la EDAR, junto al Arroyo Rehoyada, hace que se haya contemplado el encauzamiento del mismo para evitar problemas de inundabilidad. Además, esta actuación prevé la instalación de un tanque de tormentas a la entrada de la depuradora proyectada, de manera que se permita retener y posteriormente evacuar adecuadamente a la EDAR las primeras aguas de escorrentía de la red de saneamiento con mayor concentración de contaminantes.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento del informe actualizado sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, que señala que en los siete días precedentes al informe (que tiene fecha de 15 de enero) se mantiene el mismo nivel de reservas embalsadas con 2.394 hm³, lo que supone el 20% de la capacidad total (11.966 hm³). Comparando con la situación de hace un año, se registran 1.123 hm³ menos, ya que los recursos almacenados eran 3.517 hm³.

En cuanto a las distintas cuencas, en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir se ha producido un incremento de 5 hm³ (+0,06%) hasta los 1.556 hm³, lo que representa el 19,38%, de su capacidad total (8.030 hm³), registrando 438 hm³ menos que hace justo un año, ya que los recursos almacenados eran 1.994 hm³. En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el agua embalsada ha disminuido en 3 hm³ (-0,26%) y están al 18,74% de su capacidad con 216 hm³. En un año, el descenso ha sido de 229 hm³.

La demarcación Guadalete-Barbate ha perdido 1 hm³ (-0,06%) y está al 14,34% de su capacidad, con 237 hm³ embalsados, siendo la total de 1.651 hm³. Hace un año disponía de 260 hm³ más, con 497 hm³. Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 385 hm³ de recursos hídricos embalsados, el 34,57% de su capacidad, tras un descenso de 1 hm³ (-0,09%). Hace justo un año había 196 hm³ más.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

La Junta respalda la conservación y el desarrollo genético del ganado andaluz con 2M€ en ayudas

Los criadores podrán acceder a subvenciones dirigidas a mantener la biodiversidad, mejorar la raza e impulsar la divulgación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural dirigidas a la conservación y desarrollo sostenible de los recursos genéticos en la ganadería. En total, el presupuesto de esta línea del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 asciende a dos millones de euros.

Las subvenciones están dirigidas a las organizaciones de criadores andaluzas que gestionan los libros genealógicos, desarrollan programas de mejora y cuentan con explotaciones ganaderas inscritas en el Sistema Nacional de Información de Razas. El objetivo de la iniciativa es promover la conservación de la biodiversidad y la mejora del patrimonio genético ganadero, pilar fundamental del sector primario en Andalucía y, para ello, se contemplan entre los conceptos subvencionables las actividades centradas en el mantenimiento, caracterización, recopilación y utilización de recursos genéticos ganaderos como, por ejemplo, el proceso de inscripción y calificación de animales en el libro genealógico o la realización de controles oficiales de rendimiento de los animales.

Además, las ayudas también respaldan iniciativas orientadas al intercambio de información a través de proyectos de colaboración con universidades y centros de investigación que trabajen en el campo de la evaluación genética de ejemplares reproductores. Asimismo, también se contempla como subvencionable la organización de jornadas técnicas centradas, entre otros temas, en la evolución de la raza ganadera en Andalucía y sus perspectivas de futuro; o en los programas de gestión de recursos genéticos encaminados a la mejora de las producciones andaluzas.

Esta convocatoria de incentivación del estudio y mejora genética del ganado andaluz se suma a otras actuaciones impulsadas desde el Gobierno andaluz para potenciar la conservación de los recursos ganaderos de la región, como el convenio suscrito en noviembre de 2023 con la Real Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (Ancce) para la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo del análisis genético de los reproductores del caballo de pura raza.

En el marco de esta cooperación, la Junta de Andalucía respalda con más de 300.000 euros la adquisición de equipamiento para el laboratorio de genética molecular de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Ancce, instalación donde se realizan los análisis genéticos de filiación de todos los ejemplares de Pura Raza Española. Mediante esta colaboración público-privada se impulsa, por tanto, la I+D+i de una asociación encargada de la gestión del Programa de Cría del Caballo de Pura Raza Española en todo el mundo. Actualmente, Ancce reúne más de 278.000 ejemplares vivos censados y 46.000 ganaderos de los cinco continentes.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

Aprobado el proyecto del primer Plan Estratégico de Voluntariado y Participación Ciudadana

Dotado con 45,6M€, recoge 60 acciones para promover la cultura del voluntariado desde la infancia y fortalecer la participación

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto del primer Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía Horizonte 2026, con el que se avanza en el fortalecimiento de la sociedad civil y se allana el camino para que las entidades del voluntariado participen de forma activa en la construcción de una Andalucía más solidaria promoviendo, entre otras medidas, el trabajo en red.

Este plan, dotado con 45,6 millones de euros, recoge 60 acciones concretas en las que se implica a siete consejerías del Gobierno andaluz. Tiene carácter instrumental y pretende ser una herramienta integral que recoja las sinergias existentes en materia de voluntariado y participación ciudadana, como elementos vehiculares de la acción ciudadana comprometida. Esta nueva estrategia responde al propio interés expresado por parte del movimiento asociativo por reivindicar una mayor visibilidad de sus propuestas y contar con un mayor protagonismo en la toma de decisiones de la vida pública. Además, busca promover el voluntariado y favorecer el fortalecimiento de la sociedad civil con valores como la solidaridad, diversidad y la justicia social.

Este documento, que combina experiencias tradicionales con otras más innovadoras como el ciber-voluntariado, resalta la calidad del movimiento asociativo, aportando herramientas y guías de buenas prácticas que contribuyan al desarrollo de programas con impacto social. En este punto, este plan incide en la educación para la participación y la formación en esta materia de cara a construir una ciudadanía solidaria. Remarca, igualmente, la repercusión positiva sobre las familias que deciden involucrarse de manera conjunta y la importancia de fomentar, desde edades tempranas, el compromiso cívico y voluntario.

Además, contempla medidas para el trabajo solidario desde la infancia hasta la juventud y envejecimiento activo, considerando que las experiencias solidarias tempranas promoverán una vida adulta conectada al voluntariado que supone vivencias enriquecedoras que brindan grandes oportunidades de aprendizaje y crecimiento personal.

Algunas de las medidas concretas recopiladas en este nuevo plan consisten en subvenciones a entidades locales en Andalucía para la promoción de la participación



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ciudadana; fomento de la mediación intercultural, de la participación de la mujer de origen migrante o la puesta en marcha de formación sobre liderazgo participativo con, incluso, una Escuela Andaluza de Voluntariado. Además, se favorecerá la capacitación de los voluntarios en el ámbito de emergencias y Protección Civil, entre otras muchas acciones como dos programas, impulsados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre aprendizaje-servicio y comunidades de aprendizaje.

Entre los objetivos de este plan se encuentran impulsar la participación ciudadana en las políticas públicas; fomentar el asociacionismo y la capacidad organizativa del voluntariado en Andalucía implementando sistemas de acreditación de competencias, así como buscar el crecimiento de la sociedad civil a través de fórmulas de participación y de gestión organizativa de las entidades del voluntariado que permitan tanto la sistematización de la práctica como la transferencia del conocimiento. Asimismo, apuesta por la evaluación y por la realización de estudios y de conocimiento del sector para ir adaptando los recursos a las necesidades reales y diarias del movimiento del voluntariado.

En Andalucía, más de 3.000 entidades se encuentran inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía y más 483.000 personas son voluntarias. Además, el voluntariado andaluz tiene rostro de mujer, ya que las mujeres suponen el 55,8% del total de personas voluntarias respecto a un 44,2% de hombres. Por áreas de intervención, el ámbito social, educativo y relativo a la salud son los que concentran un mayor número de personas voluntarias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

La Junta creará un Registro de Mediadores y el Consejo Asesor de Mediación de Andalucía

Impulsará la resolución extrajudicial de conflictos, facilitará el acceso de la ciudadanía a profesionales y reducirá la carga en los tribunales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la tramitación, por parte de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, del decreto para la creación y regulación de un Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación de Andalucía y del Consejo Asesor de Mediación de Andalucía.

Así, el Registro de Mediadores se creará para facilitar a la ciudadanía acceder a profesionales especializados en la resolución extrajudicial de conflictos y mientras que el Consejo Asesor de Mediación nace para promover esta vía alternativa frente al exceso de litigiosidad, en el marco de la apuesta de la Consejería de Justicia por la mediación para ayudar a descargar a los tribunales y promover una nueva cultura del acuerdo entre las partes más económica, ágil y satisfactoria. En este sentido, Andalucía, con 36,7 asuntos judiciales por cada mil habitantes, supera la media nacional y es la tercera comunidad autónoma con mayor tasa de litigiosidad, lo que provoca una sobrecarga de trabajo en los juzgados y alarga la solución de los procesos.

Desde el pasado 1 de enero, Andalucía es la primera comunidad autónoma que incluye la mediación en el sistema de Justicia Gratuita. Así, la nueva Orden de módulos y bases que regula las retribuciones de los abogados y procuradores del turno de oficio incorpora, por primera vez, una compensación económica de hasta 400 euros para los profesionales que participen en procesos de resolución extrajudicial de conflictos y logren acuerdos. De esta forma, los andaluces que por sus condiciones económicas tengan derecho a la Justicia Gratuita también pueden solicitar la asistencia de un letrado de oficio para procesos de mediación.

Además, la pasada legislatura, el Gobierno andaluz puso en marcha una red de Puntos de Información a la Mediación en Andalucía (PIMA) en las principales sedes judiciales de las ocho capitales y de Marbella (Málaga) y Algeciras (Cádiz), donde cualquier persona puede acudir por iniciativa propia o derivados por profesionales de la Justicia o agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación será un sistema de información accesible a través de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía en el que los andaluces podrán encontrar profesionales y entidades



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

especializados. El Gobierno andaluz ya sacó a licitación el contrato para desarrollar el soporte informático que está actualmente en trámite de adjudicación.

En cuanto al Consejo Asesor de Mediación de Andalucía, será un órgano colegiado dedicado a la promoción, asesoramiento, colaboración, seguimiento, análisis y evaluación en materia de mediación y otros medios adecuados de solución de controversias.

De igual modo, la Junta de Andalucía trabaja también, a través de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en la creación de un servicio de mediación extrajudicial civil y mercantil, en colaboración con entidades con experiencia en estas materias como las Cámaras de Comercio, y un Servicio de mediación penal intrajudicial para adultos, como ya existe para los menores infractores.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

La Junta destina 8,7 millones para la formación digital de unos 30.000 vecinos del ámbito rural

Impartirá, junto con las diputaciones, cursos en municipios de hasta 20.000 habitantes para mayores, mujeres, jóvenes y desempleados

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la firma, por parte de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de convenios con las diputaciones provinciales para formar en capacidades digitales básicas y avanzadas a la población del medio rural en el marco de la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía para fijar la población al territorio.

La inversión total asciende a 10.398.531 euros, de los que la Junta de Andalucía aporta más de 8,7 millones, y la previsión es formar a unos 30.000 andaluces residentes en municipios de menos de 20.000 habitantes, especialmente mayores, mujeres, jóvenes y desempleados. Los cursos, la mayoría presenciales, aunque también habrá teleformación, se desarrollarán hasta el 31 de diciembre de 2025 e incluirán contenidos básicos para reducir la brecha digital de determinados colectivos, pero también formación especializada para mejorar las oportunidades laborales y de emprendimiento desde el ámbito local.

El uso de la banca *online*, la búsqueda de empleo por internet, aplicaciones sanitarias, ofimática, creación de páginas web, firma digital, protección de datos, impresión en 3D, comercio electrónico, marketing digital, ciberseguridad, inteligencia artificial en creación de contenidos, robótica o *big data* son algunos de los contenidos programados.

Para su organización, el Gobierno andaluz ha suscrito, a través de la Consejería de Justicia, Administración y Función Pública, convenios con las diputaciones provinciales por ser éstas las entidades de referencia para los municipios y tener una dilatada experiencia en cooperar con las entidades locales y prestarles asistencia para el desarrollo económico y social. Así, las diputaciones desarrollarán una programación de contenidos teniendo en cuenta las características socioeconómicas de las comarcas.

La Junta de Andalucía financiará el 70% del coste de las actuaciones con cargo a los fondos europeos Next Generation del Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia, que tiene entre sus objetivos la capacitación digital de la población. Las instituciones provinciales asumirán el 20% restante correspondiente al IVA de los gastos en recursos materiales y humanos necesarios para la realización de los cursos. Para la distribución de la aportación financiera de la Junta de Andalucía a cada provincia se han



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

tenido en cuenta los municipios de menos de 20.000 habitantes, su población total y los habitantes mayores de 65 años, desempleados, número de mujeres y de jóvenes, así como el peso relativo en el saldo demográfico de la provincia, que supone el descenso registrado en aquellos municipios que han perdido más del 10% de su población entre 2003 y 2021.

Así, la Junta de Andalucía destinará para Almería 953.200 euros (1.067.128 euros con el IVA); a Cádiz, 825.843 euros (999.270 euros); para Córdoba, más de 1,2 millones (1.520.772 euros); a Granada, más de un millón (1.403.934 euros en total); a Huelva, 885.549 euros (1.071.514 euros con el IVA); para Jaén, la provincia con mayor inversión, más de 1,5 millones (1.722.286 euros con el IVA); a Málaga, 814.666 euros (972.279 euros con el IVA); y en Sevilla, más de 1,2 millones de euros (1.504.749 euros con el IVA).

Estrategia frente al Desafío Demográfico

La capacitación digital forma parte de la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía que está diseñando la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en colaboración con el Centro de Estudios Andaluces y un comité de expertos, que han realizado un análisis demográfico de la comunidad y propuesto medidas para lograr un reparto más equilibrado de la población. En Andalucía no existe un problema generalizado de despoblación como en otros territorios, dado que sigue siendo la comunidad autónoma más poblada y aún crece, pero es un crecimiento asimétrico que se concentra en las capitales, la Costa del Sol o el Valle del Guadalquivir.

Así, la mitad de los andaluces vive en una treintena de ciudades mientras que el 46% de los 785 municipios pierde vecinos desde hace dos décadas en un goteo lento pero constante que suma en torno a 7.500 habitantes al año en total. Los expertos señalan que primero se van las oportunidades y luego se marcha la población, por lo que el objetivo del Gobierno andaluz es mantener las oportunidades para fijar la población al territorio con políticas transversales, desde ventajas fiscales para emprender a la inversión en las escuelas rurales.

Pero, de igual modo, también se persigue cambiar la imagen negativa del medio rural y difundir la calidad de vida y los buenos servicios con los que cuentan, tales como colegios con bajas ratios que garantizan el éxito escolar, centros de salud sin listas de espera o vivienda a precios asequibles. Para ello, una de las herramientas incluidas en la Estrategia frente al Desafío Demográfico es un portal web para conectar oferta y demanda de forma que personas que están buscando un cambio en su vida tengan la información correcta sobre las posibilidades que ofrece el mundo rural andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

La Junta aprueba la innovación del PGOU de Jaén para la implantación de la Ciudad Sanitaria

La modificación del plan general supone un paso determinante para la construcción del futuro complejo hospitalario para la capital

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la innovación del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Jaén para la implantación de la Ciudad Sanitaria en la capital jiennense. La modificación del plan supone un paso determinante para la construcción del futuro complejo hospitalario, cuyas obras están previsto que comiencen este mismo año.

La Ciudad Sanitaria de Jaén se proyecta como un complejo hospitalario moderno y actualizado tecnológicamente que dé respuesta a la demanda sanitaria de la población jiennense. Para ello se fijó un marco de colaboración entre administraciones con el fin de disponer terrenos de la Ciudad Sanitaria de Jaén. El Gobierno andaluz ya aprobó la cesión de fincas propiedad del Ayuntamiento y de la Diputación para su construcción mediante la afectación por mutación demanial externa de los terrenos del consistorio y de la transmisión de la propiedad por parte de la institución provincial por 75 años al Servicio Andaluz de Salud (SAS).

La modificación promovida por el Ayuntamiento de Jaén a instancias de la Consejería de Salud y Consumo tiene por objeto la delimitación de un sistema general de uso global dotacional-equipamiento en la zona denominada Las Lagunillas, anexa al actual Hospital Neurotraumatológico de Jaén, que se integrará en la Ciudad Sanitaria de Jaén. Establece la ordenación pormenorizada del nuevo sistema general propuesto, calificándose en parte como equipamiento sanitario y en parte como equipamiento social-asistencial y equipamiento deportivo, todo conforme al vigente PGOU.

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda recibió en mayo el texto aprobado de manera provisional en el pleno del Ayuntamiento de Jaén, al que se le requirió más documentación técnica y administrativa. Una vez completada, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Agenda Urbana de dicha consejería aprobó a finales de diciembre la innovación del PGOU para la implantación de la Ciudad Sanitaria de Jaén, debiendo no obstante realizarse previamente un par de subsanaciones.

La nueva Ciudad Sanitaria de Jaén implicará importantes mejoras para los usuarios. Todas sus habitaciones serán individuales y entre los servicios destacarán el Hospital



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de Día, la cirugía ambulatoria, la telemedicina, consultas multidisciplinarias o la cama hospitalaria polivalente, entre otros. La inversión prevista supera los 500 millones de euros y, una vez terminadas las obras, dará servicio a unos 250.000 usuarios sólo en especialidades básicas, una cifra que supera el medio millón de pacientes como centro de especialidades de referencia provincial.

Contará con 780 camas, de las que medio centenar será de UCI. Se habilitarán 270 consultas externas, 113 módulos de exploración y contará con Hospital de Día, Urgencias tanto de adultos como pediátricas y obstétricas, así como un bloque dedicado íntegramente a esta última especialidad. Asimismo, se habilitarán Unidad de Cuidados Críticos, Área Quirúrgica, Zona de Radiodiagnóstico, Medicina Nuclear y Radioterapia donde se ubicarán dos aceleradores lineales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

La Junta construirá doce nuevos puntos limpios en municipios de entre 5.000 y 50.000 habitantes

Las nuevas instalaciones, seleccionadas por el Plan de Puntos Limpios, buscan mejorar la recogida selectiva y separada

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación de la relación de actuaciones seleccionadas como prioritarias a ejecutar en el marco del Plan de Puntos Limpios de Andalucía (Plan PPL-A) puesto en marcha por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En este sentido, doce ayuntamientos andaluces recibirán ayudas para la instalación y construcción de nuevos puntos limpios en sus localidades dentro de las subvenciones convocadas por la Junta de Andalucía en municipios de entre 5.000 y 50.000 habitantes para mejorar la implantación de la recogida selectiva y separada en municipios rurales, donde tradicionalmente ésta ha sido menos desarrollada.

A través del Plan de Puntos Limpios para Andalucía, la Junta de Andalucía convocó ayudas para financiar y ejecutar obras para la construcción de puntos limpios en aquellos municipios de entre 5.000 y 50.000 habitantes que aún no lo tengan, con un presupuesto de 5,5 millones de euros financiados al 75% por fondos FEADER y al 25% por fondos propios de la Junta de Andalucía y una cuantía máxima por actuación de 434.796 euros. De los 229 municipios de entre 5.000 y 50.000 habitantes existentes en Andalucía, el 57% (131) disponen ya de esos puntos limpios, quedando aún 98 sin ellos.

Así, una vez finalizado el plazo para la presentación y realizada la baremación de las 27 presentadas correctamente, los doce proyectos seleccionados como prioritarios son los correspondientes a los ayuntamientos de Camas, Mairena del Aljarafe y Bormujos, en la provincia de Sevilla; Isla Cristina y Aracena, en Huelva; Chipiona, en Cádiz; Atarfe y Pulianas, en Granada; Casares, en Málaga; y Jódar, Mengíbar y Villanueva del Arzobispo, en la provincia de Jaén.

La ejecución de las actuaciones queda condicionada a la aceptación final de las entidades locales y la posterior firma de los correspondientes convenios de colaboración con cada ayuntamiento en el plazo de dos meses desde la notificación, decayendo en caso contrario y pasando a ser sustituidas por las actuaciones seleccionadas como suplentes por el siguiente orden: Albuñol (Granada), Olula del Río (Almería), Rociana del Condado (Huelva) y Algarrobo (Málaga).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las inversiones previstas en la instalación de nuevos puntos limpios en municipios rurales consisten en la propia construcción de las instalaciones (movimiento de tierras, urbanización, viales, obra civil, muros, cubiertas, caseta de control, abastecimiento y saneamiento de agua, instalación eléctrica, etc.), sistemas de emergencia y protección contra incendios; sistemas de vigilancia; equipamiento y contenedores necesarios; gestión de residuos sólidos de construcción y demolición, así como el equipamiento necesario para cumplir los requerimientos establecidos por el coordinador de seguridad y salud en la ejecución de obra de construcción de puntos limpios.

Las actuaciones, cuyos gastos deberán ser mantenidos por el ayuntamiento como mínimo durante cinco años desde la recepción de la obra, se someterán al procedimiento de prevención y control ambiental que corresponda, deberán contener con el impacto de mejora en la gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) sobre la población afectada y cumplir al menos dos de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

De igual modo, guardarán conformidad con los planes de desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y deberán tener coherencia con las estrategias de desarrollo del ayuntamiento, que además se compromete a remitir un informe anual que acredite el funcionamiento del punto limpio con la documentación sobre las toneladas de residuos gestionadas anualmente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

La Junta declara el 'Pride de Torremolinos' como Acontecimiento de Interés Turístico de Andalucía

Este evento social, reivindicativo y festivo sitúa a la localidad como destino turístico y referente en materia de igualdad y diversidad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la declaración como Acontecimiento de Interés Turístico de Andalucía del 'Pride de Torremolinos' (Málaga), un evento social, reivindicativo y festivo de repercusión internacional que sitúa a la localidad malagueña como destino referente de convivencia e inclusividad.

Este evento social, que se celebra desde el año 2015 -aunque Torremolinos tiene una larga historia en la búsqueda de derechos LGTBIQ+-, no sólo contribuye al desarrollo de valores como la diversidad, la igualdad y la tolerancia, sino que, además, pone de relieve la riqueza, variedad y singularidad de la oferta cultural de Andalucía. Posee, también, una considerable trascendencia turística en términos de demanda, favoreciendo la imagen turística de la comunidad andaluza.

El 'Pride de Torremolinos' ha transformado y beneficiado al municipio tanto como destino turístico como de igualdad y diversidad, consolidándose como el más relevante de Andalucía y convirtiéndose en una de las celebraciones de estas características más reconocidas a nivel internacional, a la que cada año acuden miles de turistas.

Las declaraciones de interés turístico de Andalucía constituyen un reconocimiento que otorga la Junta de Andalucía con el fin de poner en relieve la riqueza, variedad y singularidad del patrimonio andaluz, destacando aquellos recursos turísticos que poseen una considerable trascendencia turística en términos de demanda y que sobresalen por su contribución al desarrollo de los valores propios y de tradición popular que conforman la imagen turística de Andalucía.

Entre las distintas modalidades de declaración se encuentran, como es el caso del 'Pride de Torremolinos', los acontecimientos con trascendencia turística en el ámbito andaluz, entendiéndose por aquel evento programado que, sin perjuicio de su naturaleza cultural, deportiva, medioambiental, comercial, lúdica o similar, constituye un atractivo turístico del territorio.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

La Junta protege el balneario Nuestra Señora del Carmen de Málaga como Bien de Interés Cultural

Este inmueble, de 1919, mantiene una estrecha relación con la ciudad y se ha convertido en un paisaje simbólico ligado al mar

El Consejo de Gobierno ha acordado inscribir, a instancias de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural (BIC), en la tipología de Lugar de Interés Etnológico, el Parque Balneario Nuestra Señora del Carmen, en Málaga, único ejemplo conservado en la ciudad de balneario público de mar.

Como Lugar de Interés Etnológico, este inmueble se presenta como un conjunto patrimonial de instalaciones ligadas a un paraje de costa donde se ha desarrollado una actividad que, en sus sucesivas etapas evolutivas, es una forma de vida, costumbre y cultura propia e identitaria de Málaga y de la historia de Occidente: la cultura de los baños del mar, de la que este bien es un testimonio inestimable.

El balneario del Carmen mantiene una estrecha relación con la ciudadanía y se ha convertido en un paisaje simbólico ligado a su pasado y a la actualidad, con presencia de carga vivencial y memoria colectiva. Como espacio social, este enclave es actualmente un lugar centralizador, de encuentro, generador de relaciones sociales y asociacionismo ciudadano y vecinal, ligado a la historia y cultura malagueñas a través de hechos históricos y personajes destacados.

En este sentido, cabe señalar su vinculación con el equipo de fútbol del Club Deportivo Málaga, con los artistas de la nueva figuración malagueña de los 80, con poetas de la Generación del 27 como Emilio Prados y José María Hinojosa, con el periodista y poeta Manuel Alcántara o con la familia Pérez Estrada. Asimismo, este lugar ha sido escenario de novelas y música y ocupa un espacio destacado en blogs de viajes, guías de arquitectura y de turismo.

Construido en 1919, el balneario del Carmen -conocido también en Málaga simplemente como El Balneario- presenta dos áreas diferenciadas: la de los baños, con la playa de poniente, restaurante -que se ubica en el edificio principal-, terrazas y jardines; y la deportiva, o la de camping, con bosque de eucaliptos y la playa de oriente. Estos elementos dispares tienen identidad de conjunto, donde edificaciones y entorno natural son una entidad indivisa histórica, y como bien patrimonial, forman parte del mismo proyecto desde el origen y comparten el mismo uso.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La cultura de los baños de mar ha hecho del Parque Balneario de Nuestra Señora del Carmen un espacio histórico en el que queda recogida la huella y memoria de la relación entre el ser humano y el medio natural en torno a la costumbre del baño y de las casas de baños o balnearios.

Esta cultura tiene su propia historia en Málaga, que se consolidó internacionalmente como ciudad balneario para la salud en la segunda mitad del siglo XIX, apareciendo, poco después de los primeros baños de mar, instalaciones no permanentes y con concepto tradicional de baño cerrado heredado de los baños de aguas termales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

Finalizadas las obras de seguridad vial de la glorieta de acceso a Serón (Almería) en la A-1178

Se han destinado 300.000 euros para la reparación de los daños causados en la carretera por las fuertes precipitaciones

El Consejo de Gobierno ha tomado razón de la finalización de las obras de emergencia para arreglar los daños por las fuertes lluvias y vientos en la carretera A-1178 a la altura de la glorieta de acceso a Serón, en la provincia de Almería. Estas obras, que dieron comienzo a principios de noviembre, han contado con un presupuesto de 298.614 euros.

Los daños se produjeron a la altura del kilómetro 1 de la vía, a la altura de la glorieta que da entrada al municipio de Serón, afectando a la estructura de sostenimiento, calzada y elementos auxiliares. Esta situación provocó el desprendimiento del muro de gaviones –una estructura de piedras y mallas de acero–, la destrucción de la acera del margen derecho y su barandilla de protección, así como de distintas canalizaciones y la explanada de la vía.

Durante la última inspección se certificó que estos daños habían producido un importante déficit estructural de la explanada y una afección a la calzada de la glorieta, con la aparición de patologías superficiales en la calzada, como grietas y hundimientos. Debido al preocupante estado de la vía, se determinó que no cumplía las mínimas condiciones de seguridad y suponía un riesgo para vehículos y peatones.

Para subsanar esta situación, se declararon de emergencia estas obras, que se han ejecutado en un plazo de mes y medio. Estos trabajos han consistido en la demolición de los restos de acerado, barandillas y la retirada del muro de gaviones existente, para ser reemplazado por un muro de sostenimiento de escollera de mayor longitud, unos 68 metros, con una altura máxima de siete metros. La cimentación del muro se ejecutó con escollera concertada con hormigón para consolidar su estabilidad, mientras que el alzado se hizo en escollera para ofrecer una mejor integración en el paisaje.

Una vez ejecutado el muro de escollera y garantizada la estabilidad, se repusieron la acera, la barandilla afectada y los servicios que iban bajo ésta, además de reforzar el firme con aglomerado asfáltico en la parte de la calzada afectada por el hundimiento, mejorando su drenaje con la colocación de tres sumideros, con rápida salida al barranco a través de la escollera. Para estos trabajos ha sido necesario efectuar desvíos del paso peatonal existente al margen contrario con un paso provisional protegido con barrera New Jersey, además de la señalización horizontal y vertical necesaria.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ENERO DE 2024

Loreto del Valle Cebada, nueva directora general de Planificación de la Investigación

El Consejo de Gobierno también ha aprobado nombramientos en dos direcciones generales de Inclusión Social y Justicia

El Consejo de Gobierno ha nombrado a Loreto del Valle Cebada como nueva directora general de Planificación de la Investigación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Del mismo modo, también ha designado a Clara Requena Hidalgo como nueva directora general de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y a Antonio Parralo Vegazo como director general de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

- Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Loreto del Valle Cebada, directora general de Planificación de la Investigación

Nacida en Sevilla (1974), es ingeniera de Telecomunicación por la Universidad de Sevilla, con formación adicional en L'EPF École d'Ingenieurs de París, y cuenta con más de 25 años de experiencia como profesional TIC en el sector público y en el privado. En 2002 se incorporó al Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía como funcionaria de carrera, donde ha ejercido cargos en toda la escala administrativa, incluida la alta dirección. Del Valle ya había ocupado el cargo de directora general de Economía Digital e Innovación entre los años 2019 y 2021 y actualmente desempeñaba el puesto de subdirectora de Sociedad Digital de la Agencia Digital de Andalucía (ADA). En 2018 fue reconocida por la comunidad para la innovación pública 'Innovagob' como 'Mujer destacada del sector público' por su papel en el lanzamiento de la iniciativa WomANDdigital y fue galardonada, en 2019, con el Premio Ingeniera del Año por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de Andalucía Occidental y Ceuta por su trayectoria profesional. En 2021 fue incluida por el Gobierno entre las 'Mujeres Referentes del Emprendimiento Innovador en España'.

- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Clara Requena Hidalgo, directora general de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones

Nacida en Sevilla (1976), es licenciada en Derecho por la Universidad Hispalense. En el año 2002 supera, primera de su promoción, la oposición para el Cuerpo Superior



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Letrada de Administración Sanitaria (A1), y se incorpora a la Asesoría Jurídica del SAS, Servicios Centrales. Desde entonces, ha desempeñado las labores de asesoramiento jurídico, representación y defensa en juicio del SAS en los cuatro órdenes jurisdiccionales y en todas las instancias judiciales, en materias tan variadas como procesos de reintegro de precios públicos y contratación; entre otros. Además, ha impartido cursos en el Instituto Andaluz de la Administración Pública (IAAP), así como en la Universidad de Huelva y ha sido ponente en jornadas jurídicas en diferentes congresos. También ha participado en la organización de los seminarios de Derecho Sanitario promovidos por la Asociación de Letrados de Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en colaboración con el Instituto Clavero Arévalo (2018 a 2021).

- **Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública**

Antonio Parralo Vegazo, director general de Recursos Humanos y Función Pública Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, con la especialidad Derecho de la Empresa, es funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, especialidad Administración General, desde diciembre de 1992. En la Administración andaluza ha prestado servicios en diversas consejerías, tanto en servicios centrales como periféricos y en el ámbito de la Dirección General de Función Pública ha desempeñado, desde septiembre de 2001, además de una asesoría técnica, la Jefatura del Servicio de Planificación de Recursos Humanos y la Jefatura del Servicio de Negociación Colectiva y Relaciones Sindicales. Además, es colaborador habitual del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) como docente, principalmente en temas de Función Pública, y ha participado en la elaboración del proyecto de la Ley de la Función Pública de Andalucía, formando parte del grupo de trabajo encargado de su coordinación. Hasta la actualidad era subdirector de Ordenación y Regulación dentro de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía